

Plan de Ayudas Forestales 2016



CONDICIONES GENERALES PARA ACOGERSE A LAS SUBVENCIONES

- Todos los propietarios que quieran acogerse al Plan de Ayudas, deberán de presentar (o tener aprobado) ante la Administración un Plan Técnico de Gestión Forestal Sostenible.
- Valoración de inversiones según módulos establecidos en el Decreto Foral 75/2015.
- La inversión o suma de inversiones mínimas auxiliables será de 1.000 €
- La inversión o suma de inversiones máximas auxiliables, con carácter general, será de 60.000 € por beneficiario y año.
- En repoblaciones se exigirá la factura de la planta del viverista, que deberá estar inscrito en el Registro de Viveros Autorizados, y el Documento del Proveedor emitido por el Servicio de Semillas y Plantas de Vivero del Gobierno Vasco, debidamente cumplimentado.
- Cuando el importe de una factura supere los 2.500 euros, deberá de ir acompañada de comprobante bancario correspondiente al pago.
- Solo se subvencionan las plantaciones con especies adecuadas para cada estación forestal.
- *EL PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS* se determinará en la resolución.
- El incumplimiento de condiciones impuestas implicará la pérdida de la subvención y, en su caso, la devolución de lo cobrado.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR LAS SUBVENCIONES FORESTALES

1º.- Fotocopia del D.N.I.

2º.- NOTA SIMPLE INFORMATIVA INFORMATIZADA descriptiva de la parcela (Se solicita en el Registro de la Propiedad).

3º.- CERTIFICADO CATASTRAL ACTUALIZADO. (Se solicita en el Ayuntamiento correspondiente).

En caso de haber solicitado el cambio de la titularidad catastral, se incluirá fotocopia de la petición de modificación catastral.

4º.- IMPRESO BANCARIO (cumplimentado por la entidad bancaria).

RECOMENDACIONES PARA PLANTACIONES

- Solicitar siempre **PERMISO DE REPOBLACIÓN** antes de comenzar los trabajos (También en el caso de plantar eucalipto y aunque no se solicite subvención).
- En preparación del terreno con máquina respetar las limitaciones existentes.
- Respetar las frondosas autóctonas y potenciar la vegetación de ribera en 5 metros.
- En caso de realizar labores de quema solicitar la AUTORIZACIÓN DE QUEMA al guarda.

LIMITACIONES DE LA MAQUINARIA

Pendiente < 30 %	Recogida de restos mecanizada y subsolado lineal.
Pendiente entre 30 – 45 %	Recogida de restos mecanizada y ahoyado mecanizado.
Pendiente > 45 %	Recogida de restos con retroexcavadora ligera provista con fleco y ahoyado mecanizado.
En márgenes de arroyos se prohíbe el uso de maquinaria pesada en una franja de 5 mts. a cada lado del cauce, respetando la vegetación de ribera existente.	

RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES TRABAJOS FORESTALES SUBVENCIONADOS

MEDIDA 1. FORESTACIÓN Y CREACIÓN DE SUPERFICIES FORESTALES

Ayuda	Edad	Observaciones	% subv.
Forestación y reposición de marras	0	Ciclo corto, ciclo medio, medio frondosas autóctonas y largo	40 al 95 %
Cierres y protectores	0-5	Hasta 5 años tras la repoblación. Protectores con plantación	40 al 95 %
Tratamiento fitosanitario	0-6	Guardar la factura de compra del producto empleado	50 %
Retirada de cierres		En plantaciones adultas. Reciclar o trasladar a Garbigune	
Abonados	0-12	Tres veces en en todo el turno. Guardar factura del abono.	

MEDIDA 2. IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES

Ayuda	Observaciones	% subv.
Forestaciones agroforestales, producción micológica, conversión de bosque a sistema agroforestal. Cierres, reposición de marras y desbroces,...	Consultar Decreto	50 - 80 %

MEDIDA 3. PREVENCIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR INCENDIOS, DESASTRES N, CATÁSTROFES, PLAGAS Y ENF.

Ayuda	Observaciones	% subv.
Tratamientos fitosanitarios preventivos públicos	Consultar Decreto	40 - 100 %
Actuaciones preventivas en lucha contra incendios	Consultar Decreto	40 - 100 %
Desbroces	10 desbroces a lo largo del turno	50 %
Selección de brotes en eucalipto	1-3 Hasta tres años tras la corta	
Selección brotes en frondosas	En especies que brotan de cepa	
Clareo en ciclo Corto	4-8 Eliminando al menos un 15 % del total de pies	
Clareo en ciclo Medio o Largo	8-12 Eliminando al menos un 15 % del total de pies	
Primera clara ciclo Corto	8-12 Alcanzando una densidad de 500-800 pies/ha	
Primera clara ciclo Medio o Largo	12-18 Alcanzando una densidad de 500-800 pies/ha	
Primera poda coníferas ciclo Corto	8-12 Altura de 1,7 – 2 metros, en otoño-invierno	
Primera poda coníferas ciclo Medio o Largo	12-16 Altura de 1,7 – 2 metros, en otoño-invierno	
Poda de guiado de frondosas	4-8 Frondosas de ciclo medio y largo	
Poda formación en frondosas	8-12 Frondosas de ciclo medio y largo	
Segunda poda ciclo Corto	12-18 Altura de 4,5 – 5 metros, en otoño-invierno	
Segunda poda en ciclo Medio o Lento	16-20 Altura de 4,5 – 5 metros, en otoño-invierno	

MEDIDA 4. REPARACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR INCENDIOS, DESASTRES N, CATÁSTROFES, PLAGAS Y ENF.

Ayuda	Observaciones	% subv.
Vendavales	Cortas, eliminación arbolado, limpiezas, forestaciones.	hasta el 100 %
Incendios forestales	Cortas, eliminación arbolado, limpiezas, forestaciones.	hasta el 90 %
Erradicación de enfermedades y plagas	En repoblaciones, viveros, parques de madera y empresas	hasta el 90 %

MEDIDA 5. AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y EL VALOR DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES EN M.U.P

Ayuda	Observaciones	% subv.
Actuaciones en M.U.P, áreas recreativas, senderos señalética, hábitats de interés, deslindes, amojonamientos, adquisición de enclavados, Planes Gestión en gestión pública,...	Consultar Decreto	hasta el 100 %

MEDIDA 6. INVERSIONES EN TECNOLOGIAS FORESTALES Y EN TRANSFORMACIÓN, MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS

Ayuda	Observaciones	% subv.
PTGFS y PTGS Simple, levantamiento topográfico	Según coste (mín 200 euros)	40 %
Apeo de masas de arbolado adulto con riesgo fitosanitario	Más de 40 años, más de 40 cmts de diámetro medio, repoblado antes del 31 de mayo de 2016 Repoblación + 20 % en ciclo corto, medio. +10 % ciclo medio autóctonas y 5% ciclo lento.	40 %

MEDIDA 7. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, O ADAPTACIÓN DEL SECTOR

Ayuda	Observaciones	% subv.
Pistas Forestales y Parques de Madera	Obligatorio proyecto o propuesta técnica	30 - 80 %
Construcción de pequeñas infraestructuras	Abrevaderos, pasos canadienses, cambio a pradera...	hasta el 90 %